

28 OCT



102291

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Pedro LLARGUÉS BROSSA, de nacionalidad española, residente en Tarrasa (Barcelona), Calle Unión, 32, por "DISPOSITIVO DE RETENCIÓN PARA VENTANAS ABATIBLES DE VEHÍCULOS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un dispositivo de retención para las ventanas abatibles de vehículos, que permite graduar varias posiciones de la ventana y asegurar su posición totalmente abierta.

5. Son conocidos vehículos automóviles cuyas ventanas constan de una parte superior de cristal fijo y otra inferior articulada, cuya posición de apertura es hacia arriba. Debido a la poca estabilidad del sistema de articulación de esta ventana, la misma no puede permanecer entre abierta durante la marcha del vehículo por no disponer
- 10.

102291

28 00



de elemento idóneo para ello, por otra parte, el mantener la ventana en su posición de apertura total queda expuesto a los fallos del dispositivo de retención utilizado, ya que el movimiento del coche y las vibraciones que se producen durante su funcionamiento provocan invariablemente la oscilación de la ventana hacia su posición cerrada.

5. Para evitar las deficiencias expuestas, se ha ideado el dispositivo de retención objeto de la invención, que está constituido esencialmente por un fleje elástico a modo de argolla, con dispositivos de fijación sobre el montante fijo de la ventana y alrededor de la bisagra de articulación de la ventana oscilante, cuya argolla presenta en su superficie una pluralidad de inflexiones sobre las que tiende a acoplarse selectivamente un tetón excéntrico, fijo en la ventana abatible.

10. En una realización preferible el tetón excéntrico está formado por una varilla en -U- fijada conjuntamente con la bisagra sobre la ventana abatible, una de cuyas ramas se prolonga normalmente para formar el tetón propiamente dicho, que está rodeado por una hélice de alambre en función de casquillo loco.

15. Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

20. En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva del despiece del dispositivo; la figura 2 es una vista en alzado frontal del dispositivo colocado en

102291

28 OC



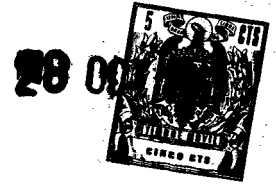
posición abatida; la figura 3 es una vista en alzado lateral de la misma figura anterior; y la figura 4 es una vista equivalente a la anterior, apareciendo en líneas de trazos las distintas posiciones estables de la ventana.

5. El dispositivo de retención está constituido en los aludidos dibujos por un fleje elástico doblado en forma de argolla -1-, dotado en sus caras frontal y posterior de sendos pares de orificios -2- y -3-, alineados, siendo los frontales mayores para permitir el paso de la cabeza de los tornillos -4-, que fijan a una de las partes -5- de la bisagra de la ventana abatible -6-, sobre el montante fijo -7-. Tanto éste, como la pieza -5-, presentan sendos pares de orificios -8- y -9-, alineados a los -2- y -3-, para la recepción de los tornillos -4-.

10. La argolla -1- presenta una pluralidad de inflexiones -10-, que alternan con prominencias -11-, contra las cuales es susceptible de acoplarse elásticamente un vástago -12- formado por la prolongación normal de una de las ramas de una varilla -13- en -U- invertida. Esta varilla está fijada mediante tornillos -14- y arandelas -15- conjuntamente con la otra mitad -16- de la bisagra, montada sobre el marco -17- de la ventana abatible -6-. Tanto la pieza -16- como el marco -17- presentan pares de orificios alineados receptores de los tornillos -14-.

15. Para facilitar el deslizamiento del vástago -12- sobre la superficie del fleje -1-, aquél está rodeado por un casquillo loco -20-, formado por una hélice de alambre.

Al oscilar la ventana -6- alrededor de su bisagra



102291

5. -5-16, el tetón saliente -12- se desliza elásticamente sobre la superficie del fleje -1-. De este modo al encontrar una cavidad -10-, tiende a permanecer en su fondo, estabilizando así la posición de la ventana. Por ello es posible obtener una serie de posiciones intermedias de la ventana, hasta llegar a su apertura total, todas ellas igualmente estables, pudiendo pasar de una a otra al empujar la ventana en el sentido adecuado. El paso de una posición a otra es facilitado por el casquillo loco -20- del 10. vástago o tetón -12-, que hace más suave el deslizamiento.

15. A pesar de las ventajas prácticas que reporta el uso del dispositivo descrito, su instalación es sencillísima, adaptándose a modelos de ventanas ya conocidas en vehículos utilitarios, sin necesidad de alterar en nada su estructura ni añadir nuevos dispositivos de sujeción.

20. Serán independientes del objeto de la invención, los materiales empleados en la construcción de los distintos elementos que la integran, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecte a su esencialidad.

- . -

NOTA

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Dispositivo de retención para ventanas abati-

102291

28 OCT.



bles de vehículos, que está constituido esencialmente por un fleje elástico, doblado a modo de argolla, con dispositivos de fijación sobre el montante fijo de la ventana abatible y alrededor de su bisagra, cuyo fleje presenta una pluralidad de inflexiones que determinan otros tantos alojamientos en los que tiende a acoplarse selectivamente un tetón excéntrico, fijado al marco de la citada ventana abatible.

5.

2. Dispositivo de retención para ventanas abatibles de vehículos, según la reivindicación 1, caracterizado porque el tetón de apoyo sobre el fleje está formado por una varilla doblada en -U-, fijada sobre la bisagra correspondiente al marco de la ventana, una de cuyas ramas se prolonga normalmente y constituye el tetón propiamente dicho, rodeada por una hélice de alambre que forma un casquillo loco para facilitar su deslizamiento.

10.

15.

3. Dispositivo de retención para ventanas abatibles de vehículos.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

20.

Barcelona, 28 de octubre de 1963.

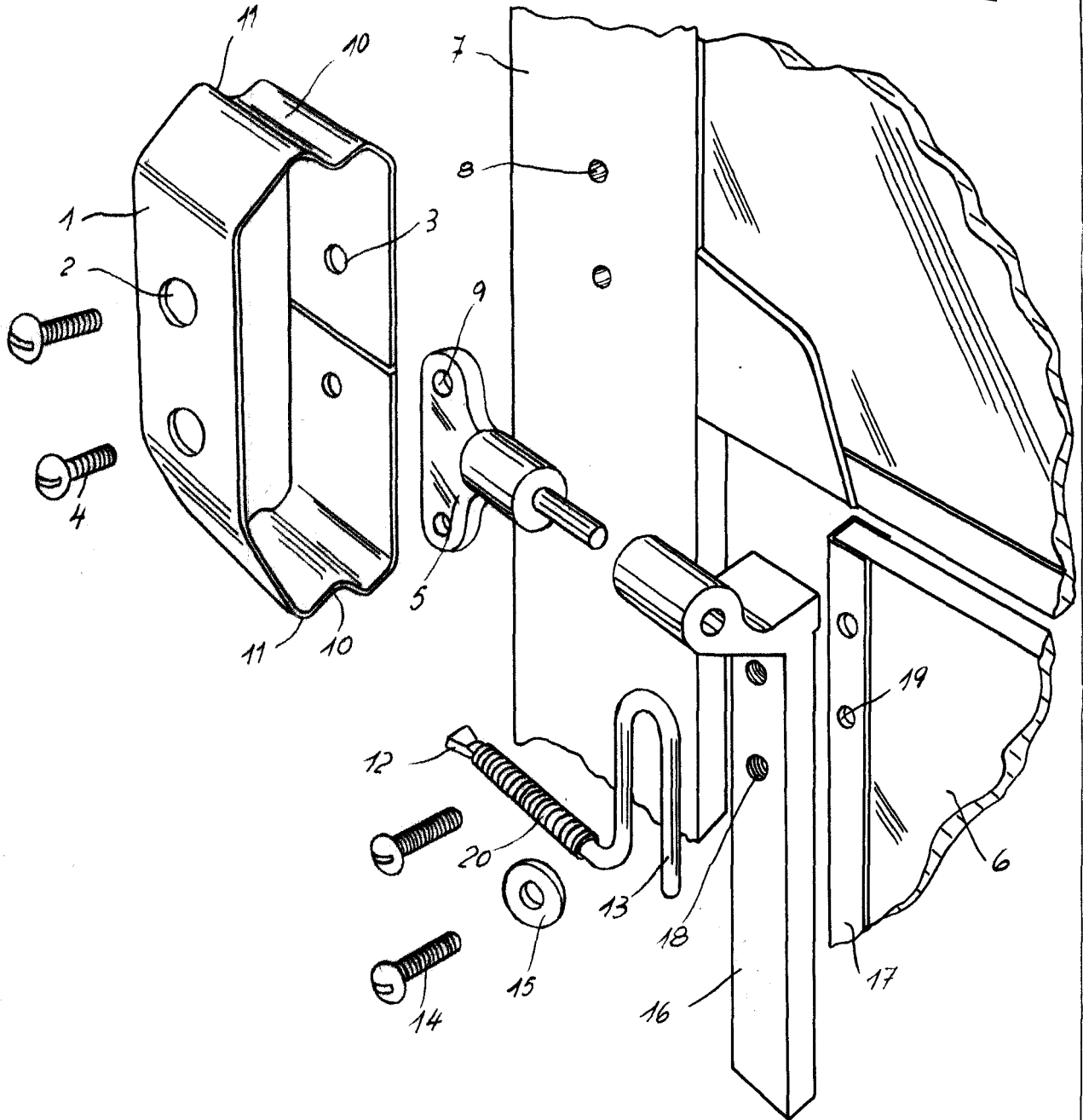
Pedro LLARGÜES BROSSA

p.a.

102291

Fig. 1

28 OCT 1963



10461

Barcelona, 28 Octubre 1963
Pedro Llargués Brossa
p. a.

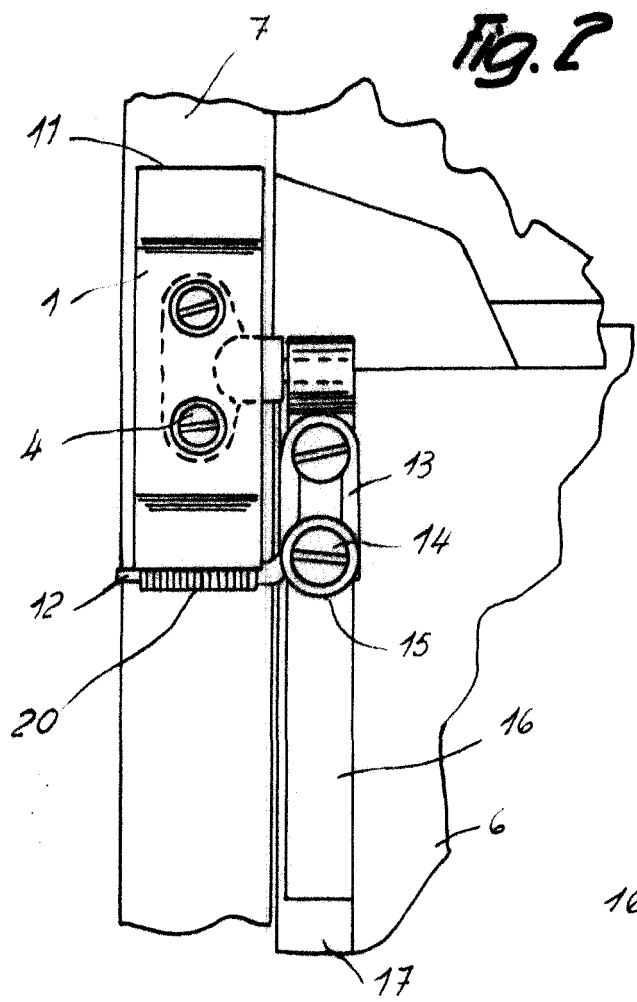


Fig. 2

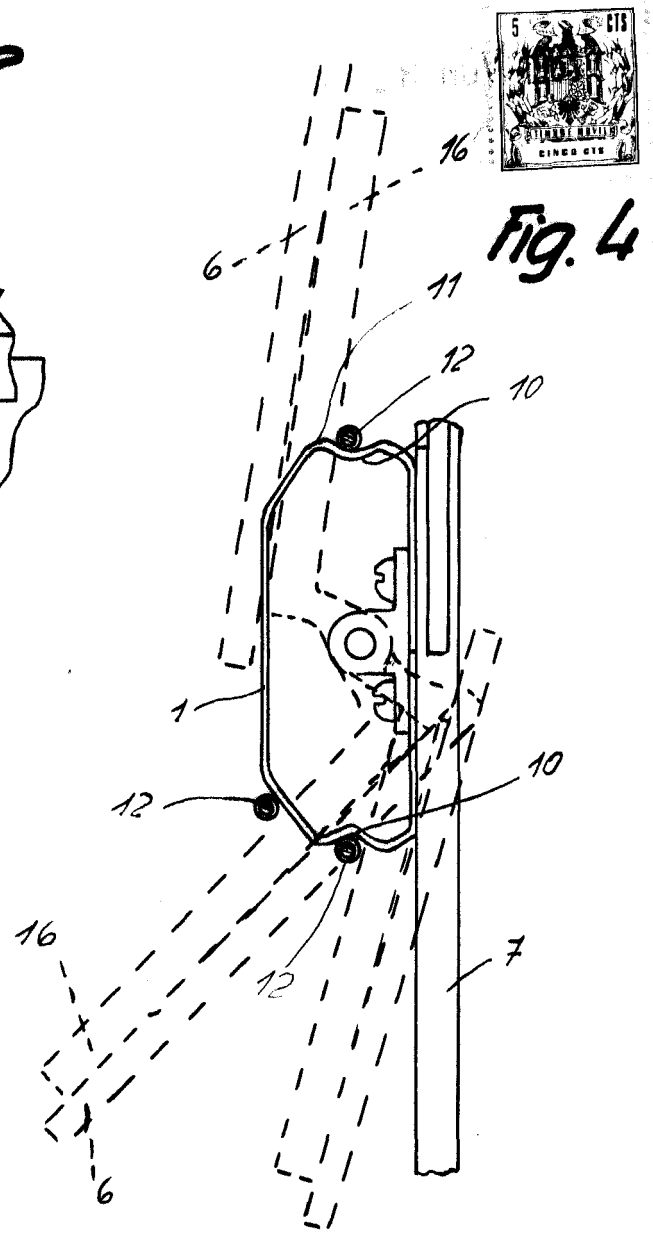


Fig. 4

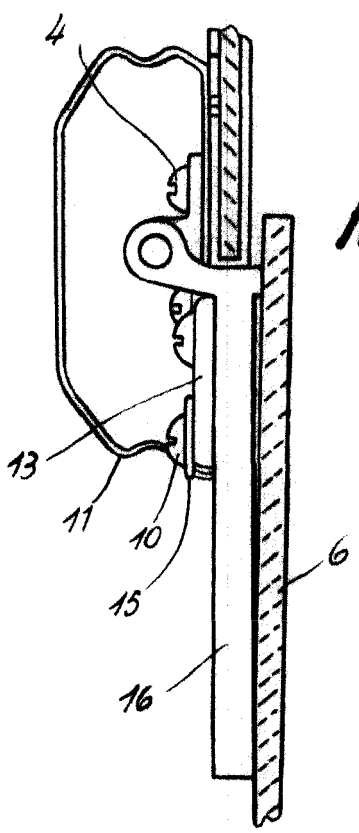


Fig. 3

102291

*Barcelona, 28 Octubre 1963
Pedro Llargues Brossa
p.a.*

10461